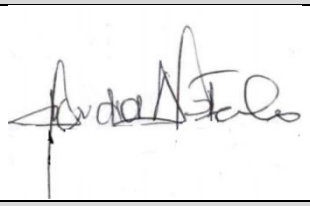
ALCALDIA DE LOS PATIOS	**GESTION JURIDICA**	**Código: GJ-F-12**
	INFORME DE EVALUACION	**Versión: 02**
	FORMATO	**Aprobación: 10/11/2017**

FECHA Y HORA DE INICIO:	28 DE NOVIEMBRE DE 2025
TIPO DE REUNION:	EVALUACION JURIDICA
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No.	**OBJETO CONTRACTUAL**
PATIOS-MC-SG-96-2025	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DE "RECONOCIMIENTO AL MÉRITO COMUNAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS - NORTE DE SANTANDER" EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ASISTENTES POR PARTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

Nombres y Apellidos	No. documento de Identidad	Calidad en que actúa	Firmas
CLAUDIA ALEXANDRA MOROS FONTALVO	60.394.319	REVISIÓN JURIDICA,	

TEMA A TRATAR

Realizar la evaluación jurídica de la propuesta con menor precio INSUNMOS Y SERVICIOS LA FRONTERA SAS cumple con las condiciones de la invitación en caso de no cumplir se continuará con la segunda oferta y así sucesivamente, de las Propuestas presentadas dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. PATIOS-MC-SG-96-2025, con el fin de emitir Informe Inicial de Evaluación de Propuestas y surtir conforme a lo señalado en el Numeral 5º del Articulo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el término de Traslado a los Oferentes para que presenten sus observaciones al contenido del presente Informe de Evaluación, con sus respectivos Anexos.

DESARROLLO DE LA REUNION

1. **OFERTAS PRESENTADAS**
 Relación de oferentes o proponentes que presentaron propuestas en oportunidad.

EVALUACIÓN JURÍDICA:

Se realizó la verificación de los documentos presentados por el oferente INSUNMOS Y SERVICIOS LA FRONTERA SAS**.** con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos señalados en la Ley y en la Invitación Pública.

OFERENTE O PROPONENTE		INSUNMOS Y SERVICIOS LA FRONTERA SAS.		
REQUISITOS JURÍDICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**OBSERVACIONES**
NUMERAL	**DOCUMENTO**	**APORTA (SI/NO)**	**CUMPLE (SI/NO)**	
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. La carta de presentación de las propuestas debe estar suscrita por el Representante Legal y deberá contener la información solicitada. Así mismo, declarará el oferente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y que por tanto, no se encuentra impedido para contratar con el MUNICIPIO. El Formato deberá estar firmado por el Representante Legal. En caso que la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la CARTA DE PRESENTACIÓN deberá ser presentada y suscrita por la persona que represente el consorcio o la unión temporal. En todo caso, a la propuesta deberá anexarse el documento de constitución del consorcio o de la unión temporal. En la carta de presentación el oferente deberá indicar, de la información suministrada en su propuesta, cual es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter..	SI	SI	CARTA DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025
2	Las persona jurídicas acreditaran certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o cualquiera otra forma de asociación, si el Proponente es plural, que de acuerdo con su matrícula mercantil cuente como mínimo 4 años de antigüedad, y con fecha de expedición no mayor	SI	SI	FE 26 de noviembre de 2025 FECHA DE CONSTITUCION 15 DE AGOSTO DE 2023 Renovado: 11 de marzo de 2025 MICROEMPRESA III ACTIVIDAD RELACIONADA DURACION INDEFINIDA DOMICILIO CUCUTA

	a 30 días calendario anteriores al cierre del proceso, y, donde se acredite que la duración del proponente es la del término del contrato más un año más de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993. El proponente, persona jurídica, deberá, acreditar que su objeto social es similar al objeto de esta Contratación y permita ejecutar las ctividades descritas en el presente proceso de contratación.			
3	CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES. Cuando el proponente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal (cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley) ; o por el Contador, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Municipio Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de los últimos seis (6) meses anexando copita de la Tarjeta Profesional y certificado de la junta de contadores de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Cuando el proponente sea una persona natural, deberá presentar copia de la planilla única de pago al Sistema de seguridad social o en su defecto copia de las planilla de pago de los últimos seis (6) meses donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Municipio Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello hubiere lugar. En caso que el interesado, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.	SI	SI	
4	**AUTORIZACIONES ORGANOS SOCIALES**. Copia de las autorizaciones de los órganos sociales, cuando corresponda. En	N.A.	N.A.	

	caso de que existan limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente			
5	**ACUERDO CONFORMACION PROPONENTE PLURAL**. Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o sociedad si el proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del proponente plural, la distribución de actividades a realizar (en el de uniones temporales), la representación legal del proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del proponente pluraL	N.A	N.A	
6	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del proponente y su representante legal	SI	SI	CERTIFICADOS DE FE 27 DE NOVIEMBRE DE 2025
7	Certificado de Antecedentes Fiscales del proponente y su representante legal.	SI	SI	CERTIFICADOS DE FE 27 DE NOVIEMBRE DE 2025
8	Formato de Hoja de Vida de la Función Pública	SI	SI	
9	**CERTIFICADO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS**: Se debe acredita certificación vigente expedida por La Policía Nacional quien llevará un registro nacional de medidas correctivas que incluirá la identificación de la persona, el tipo de comportamiento contrario a la convivencia, el tipo de medida correctiva y el estado de pago de la multa o cumplimiento de la medida correctiva, donde establezca que el oferente NO REGISTRA MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES. Ley 1801 de 2016. En caso que el proponente, o el representante legal de la empresa proponente sea de nacionalidad extranjera, este requisito se verificará con el número de pasaporte, por lo cual este documento se debe allegar en la propuesta.	SI	SI	CERTIFICADO DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2025
10	**CERTIFICACION DE MANIFESTACION NO UTILIZACION DE RECURSOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILICITAS**. Es una certificación que deberá suscribir el Representante Legal de la persona jurídica o natural que presenta la oferta o persona natural, donde manifieste que se compromete a no utilizar recursos en la ejecución que provendrán de actividades ilícitas, tales como lavo de activos, testaferrito,	SI	SI	CERTIFICADO FE 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

	tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional o que de alguna manera contraríen las leyes de la república			
11	**CERTIFICADO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**. Es una certificación que deberá suscribir el Representante Legal de la persona jurídica o natural que presenta la oferta o persona natural, donde manifieste que se compromete a apoyar la acción del Estado Colombiano para fortalecer la transparencia de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendición de cuentas. (MODELO EN FORMATO ANEXO 8)	SI	SI	
12	DECLARACION DE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTO DE INTERESES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.	SI	SI	
13	REDM	SI	SI	FE 27 DE AGOSTO DE 2025
14	**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INEXISTENCIA CONFLICTO DE INTERÉS:** Declaración que deberá suscribir el Representante Legal de la persona jurídica o natural que presenta la oferta o de la persona natural, donde manifieste que no se está incurriendo en ninguna causal de inhabilidad, Incompatibilidad, prohibición, conflicto de interés o impedimento para actuar dentro del proceso contractual ante el Municipio de Los Patios, el Ordenador del Gasto y/ó funcionarios del gabinete.	SI	SI	
16	SERIEDAD DE LA OFERTA	SI	SI	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
17	Los oferentes persona natural o jurídica, deben aportar certificado emitido por el ICBF en el cual se indique que el oferente se encuentra vinculado al sistema nacional de bienestar familiar y con personería jurídica por el mismo Instituto	NO		DEBE SUBSANAR
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO				
SUBSANAR: EL PROPONENTE INSUNMOS Y SERVICIOS LA FRONTERA SAS. **SUBSANAR** CON LO REQUERIDO EN LA INVITACION PUBLICA ANEXO 1 REQUISITOS HABILITANTES				

3.CONCLUSION FINAL:

OFERENTE O PROPONENTE		**INSUNMOS Y SERVICIOS LA FRONTERA SAS**	
CONCLUSION FINAL		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**	**OBSERVACIONES**
NUMERAL	**DOCUMENTO**	**HABILITADO/ NO HABILITADO**	
3.1.	DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS	SUBSANAR	

ALCALDIA DE LOS PATIOS	**GESTION JURIDICA**	**Código: GJ-F-12**
	INFORME DE EVALUACION	**Versión: 02**
	FORMATO	**Aprobación: 10/11/2017**

ALCALDIA DE LOS PATIOS	**GESTION JURIDICA**	**Código: GJ-F-12**
	INFORME DE EVALUACION	**Versión: 02**
	FORMATO	**Aprobación: 10/11/2017**

ALCALDIA DE LOS PATIOS	**GESTION JURIDICA**	**Código: GJ-F-12**
	INFORME DE EVALUACION	**Versión: 02**
	FORMATO	**Aprobación: 10/11/2017**